

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5422 *ORDEN AEC/840/2005, de 16 de marzo, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/3126/2004, de 24 de septiembre de 2004 (B.O.E. 1-10-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, O.M. de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de septiembre de 2004 (B.O.E. 1-10-04)

Puesto adjudicado: N.º: 1. Puesto: Misión Diplomática Yugoslavia. Belgrado. Canciller Embajada. Nivel: 24. Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación. Misión Diplomática en Croacia. Zagreb. Nivel: 22. Complemento específico: 3.651,60 euros. Datos personales adjudicatario/a: Velasco Ortiz, Águeda. NRP: 5039702357. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5423 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2005, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 524.1, 562.2, 526.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Orden JUS/1516/2004, de 17 de mayo (BOE 29-5-2004) por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara y Orden JUS/117/2005 de 18 de enero (BOE 1-2-05), por la que se convoca, para la provisión por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirectores/as del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver el concurso de libre designación adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que en el anexo se relacionan.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Orden de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de marzo de 2005.-El Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.
Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.